

6 cuartos.

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ

DEL DOMINGO 15 DE MARZO DE 1812.

San Longinos, mártir. Pasión.

El jubileo está en la iglesia de MM. de Candelaria.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 6 h. 6' y se pone á las 5 h. 53'. Debe señalar el reloj al punto del mediodia 12 h. 9' 7." Es el 3 de la luna: sale á las 7 h. 7' mañ. se pone 8 h. 29' noch.

Marcas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.

Prim. alta á las 3 h. 7' mad.		Seg. alta á las 3 h. 24' tard.
Prim. baxa á las 9 h. 16' mañ.		Seg. baxa á las 9 h. 32' noch.

NOTICIAS DE CADIZ.

Señor! Diarista.

Habiendo leído el artículo comunicado inserto en el núm. 273 del Redactor general, relativo á la ocurrencia que ha ocasionado la suspensión de la libertad del comisario de guerra D. Narciso Rubio, acordada cuatro veces por el consejo de la Guerra sin que haya tenido efecto ninguna, he creído oportuno manifestar á vm. para que se sirva insertarlo en su periódico, que compadecido de la horrible persecucion que sufre el Sr. Rubio por el largo tiempo de tres años y tres meses, y constándome los particulares servicios que este digno y desgraciado patriota ha hecho á la patria, á costa del sacrificio de sus considerables bie-

nes, hasta el extremo de hallarse reducido á la indigencia; y de vivir á expensas de la conmisericordia, y noticioso de que se le exígia un fiador para su salida, me ofrecí á serlo yo, y con este objeto me presenté al secretario del consejo D. Jacinto Nicolas Alonso para preguntarle ante quien debia presentarme para que recibiese la fianza: con este objeto me entregó el mismo Sr. Rubio una esquila que presentada por mí al Sr. Secretario me contestó que inmediatamente se le haria saber á Rubio la providencia: mas el resultado fué el que demuestra el artículo comunicado inserto en el Redactor de que he hecho mencion.

No habiendo experimentado hasta el presente el Señor Rubio ninguna novedad acerca de su acordada libertad, ha recurrido con sus solicitudes al consejo, pidiendo entre otras cosas, que tuviese la bondad de mandar que se le hiciese saber el resultado de sus instancias, pues en el transcurso de catorce meses que las está dirigiendo el consejo, ni una sola vez ha logrado la satisfaccion de que se le hiciese notoria ninguna providencia. Yo me he encargado de solicitar el resultado de ellas; mas el Sr. Secretario Alonso, unas veces me ha contestado que no era escribano, y otras que ya se le harian saber á Rubio por los trámites regulares: pero como la cosa se sigue gubernativamente, y no entiende ningun escribano de ella, no debiendo preguntarse á otro que al mismo Sr. Alonso, volví á solicitar últimamente de él lo que habia de nuevo en la materia: mas el Sr. Alonso en cuanto me vió entrar en su despacho, del modo mas grosero y sin permitirme hablar, me mandó severamente que me saliese de él en el momento, y no volviese jamas; repusele que por mi nacimiento, por mi distinguido empleo y por ciudadano español, no era acreedor á tal insulto y desprecio, y tuve que marcharme sin poder dar razon del encargo que se me habia confiado.

Sírvase vm. decirme Sr. Diarista, que recurso le queda á un ciudadano oprimido injustamente en una prision cuando los canales por donde deben comunicársele las órdenes y darse cumplimiento á ellas, son de la clase y circunstancias del Sr. Alonso. Quiera Dios que la *Constitucion* que va á publicarse, nos saque de una vez de tanto tapujo y misterio, baxo cuya obscuridad se oprime á los ciudadanos; y plegue al mismo que los empleados públicos se presten de buena fé á su observancia, y que de lo contrario (valiéndome de las mismas expresiones del voto de Santiago) *sean dañados en el infierno para siempre con Judas el traidor, é con Datan y Abiron, los cuales por sus pecados sorbió la tierra vivos, é demas, los sus fijos sean huérfanos y la su muger sea viuda &c.* Queda á la disposicion de vm, su afecto servidor.—*J. M. de V.*

Receta para las bombas.

Ayer nos han tirado los enemigos de 96 á 100 granadas de las que han entrado en la ciudad solo 17. El efecto sí cabe ha sido menor que el año pasado, y el desprecio del pueblo mucho mayor, que conoce la insuficiencia de esta hostilidad. Pero en medio de eso no podemos todos menos de desear una justa represalia. Los franceses quebrantan el derecho de gentes y de la guerra bombeando un pueblo, que ni tienen sitiado, ni fuerza para emprenderlo, ni probabilidad (aunque lo intentasen) de conseguirlo: y nosotros estamos, segun entiendo, en el caso de evitar este daño. No puede ser por las fuerzas marítimas, ni por las terrestres sin formar una expedicion, que á mas de lo arriesgado seria costosa, debemos pues valernos de mañas, y he aquí mi pensamiento. Reuniria yo todos los prisioneros en la noria para que estuvieran frescos, y por cada bomba ó granada que arrojase el enemigo, fusilaria

uno de estos, empezando por el de mayor graduacion, y para que los franceses no nos tratasen de inhumanos les avisaria por un parlamento, que cada bomba les costaba un prisionero, y si apesar de esto aun querian bombear, al dia siguiente les mandaria la lista y nombres de los arcabuceados. Estoy muy persuadido que no habria bombeo, y si acaso seria hasta saber que habia puesto en práctica la amenaza. Todo esto y mucho mas merece su conducta y si no los contiene su honor, que no conocen, los contendria la memoria de sus hermanos. Queda de vm. su afectísimo. P.

S. Diarista. No cumpliria con los deberes que como hombre de bien y agradecido me impone el sagrado nombre de español, si no manifestase á vm. que habiendo visto la guia política de las Españas de este año, he advertido con sentimiento mio, que incluyéndose en ella los ilustres nombres de los españoles declarados hasta el dia beneméritos de la patria, se haya omitido el del duque de Alburquerque y su ejército, que por aclamacion general merecieron igual distincion del ilustre Congreso, en la seccion del dia 13 de enero de 1811, de que fui testigo ocular. El edictor de la guia, sin duda lo ignoraba y no hubo quien le diera esta noticia, pero para que en la del año próximo se corrija, esta falta restituyendo al duque de Alburquerque y su ejército el apreciable honor á que se hicieron acreedores por haber salvado á Cádiz y la Isla, y á caso la nacion, me ha parecido oportuno rogar á vm. inserte en su periódico esta carta con la posible brevedad para noticia del público y satisfaccion de su afectísimo. V. C.

AVISO. D. José María Serrano, médico cirujano de la Real Armada en clase de segundo, se ha presentado en el tribunal de la comandancia general de este departamento de Cádiz, fugado de Puerto Real, y teniendo que justificar su conducta política interin permanecio entre los enemigos, la persona que tenga que deponer en contra, lo hará en el término de tres dias.

La fragata la Divina Pastora que tiene abierto registro, se despacha calle de la Verónica, núm. 80.

CADIZ: EN LA IMPRENTA TORMENTARIA: 1812.